



Acta # 289 - 2024

Reunidos en el salón de sesiones de la Municipalidad de El Paraíso de portamento de Copán el día 24 de Julio del año 2024 para celebrar Sesión ordinaria del acta # 289 presidida por el Señor Alcalde: Nery Orlando Chacón Rosa acompañado por Vice-Alcaldesa Jansy Lourdes Fernandez Rivera y por los Regidores: Yeri Mansol Caballero Ascencio, Wilmar Huberto Corballo García, Yimmi Lazembi León Espinoza, Juan José Alberto Franco Hernández, Oscar Obdulio Contreras Barde, Waldyna del Carmen López Aguirre, Illin Yorgen Contreras Morales, Quedi América Figueroa, y la Secretaría Municipal que autoriza y da fe.

1. Una vez comprobado el Quórum el alcalde declara abierta la Sesión Ordinaria a las 3:30 PM.

2. Invocación a Dios dirigida por regidor Oscar Obdulio Contreras B.

3. La Secretaría Municipal somete a la consideración la lectura y aprobación del acta anterior la cual fue aprobada por la mayoría de los regidores sin ninguna modificación.

4. El Señor Miguel Duarte Maldonado Jefe del departamento de catastro informa a la honorable corporación Municipal que el Señor: Gender Gabriel Trigueros Manchame con DNI: 0409-1989-00298 quien es el propietario de la lotificadora "Arada el Zapote" ubicada en el Barrio: Brisas del Río" del Municipio de El Paraíso departamento de Copán. Jurisdicción de este Municipio ha cumplido con lo estipulado en el reglamento de lotificación, por tanto la honorable Corporación Municipal aprueba la lotificadora: Arada



El Zapote" y autoriza a la Secretaría Municipal para que certifique este punto de acta y lo remita al interesado para fines legales.

5. El Señor: Miguel Ordalberto Duarte Maldonado Jefe del departamento de catastro informa a la honorable corporación Municipal que el Señor: Yovany Pinto Aguilar con DNI: 0409-1984-00306 quien es propietaria de la "lotificadora Ismael" ubicada en el barrio el Gomo del Municipio de El Paraíso departamento de Copán Jurisdicción de este Municipio, ha cumplido con lo estipulado en el reglamento de lotificación, por tanto la honorable corporación Municipal aprueba la "lotificadora Ismael" y autoriza a la Secretaría Municipal para que certifique este punto de acta y lo remita al interesado para fines legales.

6. El Alcalde Municipal Manifiesta que en vista del periodo de maternidad solicitado por la Secretaria Municipal la Sra: Kelfy Mañeda Peralta Barrientos es necesario poner en este cargo a otro empleado y propone en forma Interina a la Sra: Ana Julieta Rivas, quien ocupará el cargo y será la responsable de todas las actividades que se desarrollen en esta oficina y como ella es la responsable de la oficina Municipal de la mujer queda responsable de cubrir los dos cargos.

7. Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la Corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por: Miguel Duarte Maldonado, Olin Moises Perdomo, Heber Alexander Duarte, generales conocidos



que presentan la solicitud la venta de un Solar urbano ubicado en el barrio Los Angeles a favor de la Señora: Mariza Lizbeth Barrientos Madrid con DNI. 0415-1993-00395 cuyas medidas y colindancias estan descritas de la siguiente Manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $N 89^{\circ}37'22.21''E$ con una distancia de 33.90 metros y colinda con Gladis Consuelo Madrid de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 08^{\circ}53'27.59''W$ con una distancia de 13.30 metros y colinda con calle publica, Cerito Municipal de la estación 3 a la 4 con rumbo de $S 86^{\circ}11'14.56''W$ con una distancia de 33.90 y colinda con Digna Vasquez Sagastume de la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 07^{\circ}26'25.73''E$ con una distancia de 15.30 metros y colinda con Braulio Castillo. haciendo un area total de cuatrocientos setenta y Seis punto ochenta y cuatro metros cuadrados. $(476.84)^{m^2}$ y en Vista que dicha parcela la posee de manera pacifica e interrumpida por compra hecha a la señora: Digna Vasquez Sagastume y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de parcer siempr y cuando estipule el pago y en base al informe emitido por el departamento de catastro la cantidad de: cuarenta y siete mil Seiscientos ochenta y cuatro lempiras exactos $(2.47,684.00)$ debiendo cancelar en tesoreria Municipal la cantidad de Cuatromil setecientos sesenta y ocho lempiras con Cuarenta centavos $(4,768.40)$ correspondiente al 10% sobre el valor catastral, sirviendo como antecedente al titulo a favor de esta municipalidad



reinscrita bajo el número 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones del departamento de Copán.

B. Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la Corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por: Miguel Duarte Maldonado, Orly Moisés Perdomo, Heber Alexander Duarte, generales conocidos que presentan en solicitud la venta de un solar urbano mediante escritura pública en dominio pleno ubicado en el barrio El Rosario a favor del Señor: Allan Josue Miranda Mejia con DNI 0410-2001-00493 cuyas medidas y colindancias están descritas de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $S 48^{\circ} 28' 43.32'' E$ con una distancia de 14.00 metros y colinda con Edwin Alberto Pinto, de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 40^{\circ} 09' 42.74'' W$ con una distancia de 33.00 metros y colinda con Oscar Dubón, de la estación 3 a la 4 con rumbo de $N 50^{\circ} 32' 08.95'' W$ con una distancia de 11.00 metros y colinda con calle Privada, Oscar Dubón de la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 35^{\circ} 02' 40.94'' E$ con una distancia de 33.60 y colinda con Nazario Porcillo Ramos haciendo un área total de cuatrocientos quince punto diecinueve metros cuadrados (415.19 m^2) y en vista que dicha parcela la posee de manera pacífica e ininterrumpida por compra hecha al Señor: Oscar Humberto Dubón y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de parecer ante descripto siempre y cuando cumpla con el pago



que estipule y en base al informe emitido por el departamento de catastro el cual le valoró la propiedad en cuarenta y un mil quinientos diecinueve lempiras exactos (L. 41,519.00) debiendo cancelar en tesorería la cantidad de cuatro mil seiscientos cincuenta y un lempiras con noventa centavos (L. 4,151.90) correspondientes al 10% del Valor Catastral sirviendo como antecedente al título a favor de esta municipalidad reinscrita bajo el número 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones del departamento de Copán.

9. Dictamen: El Alcalde Municipal en representación legal de la Corporación Municipal emite el dictamen del informe presentado por el departamento de catastro el cual está integrado por: Miguel Duarte Maldonado, Orlin Moises Pardo, Heber Alexander Duarte, generales conocidos que presentan en solicitud la venta de un solar urbano mediante escritura pública en dominio pleno ubicado en el barrio El Centro a favor de la Señora: Doris Yareth Morales Aquino con DNI: 04091977-00741 cuyas medidas y colindancias están descritas de la siguiente manera: de la estación 1 a la 2 con rumbo de $S 86^{\circ} 44' 16.70'' E$ con una distancia de 10.80 metros y colinda con Israel Morales de la estación 2 a la 3 con rumbo de $S 01^{\circ} 49' 40.35'' W$ con una distancia de 9.00 metros y colinda con calle Pública, Joblin Dubón de la estación 3 a la 4 con rumbo de $S 77^{\circ} 59' 24.44'' W$ con una distancia de 11.40 metros y colinda con calle pública, Etisandro Baniñas de la estación 4 a la 1 con rumbo de $N 03^{\circ} 07' 45.03'' E$ haciendo un área total de ciento catorce

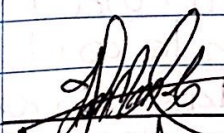


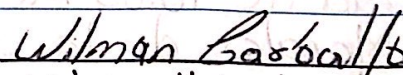
punto sesenta y un metros cuadrados (114.61 m²) y en vista que dicha parcela la posee de manera pasífica e interrumpida por compra hecha al Señor Israel Morales Dubón y no habiendo perjuicio a terceros el departamento de catastro es de porarse siempre y cuando cumpla con el pago que estipula y en base al informe emitido por el departamento de catastro el cual le valoró la propiedad en treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres lempiras exactos (L. 34,383.00) debiendo cancelar en tesorería Municipal la cantidad de Tres mil cuatrocientos treinta y ocho lempiras con treinta centavos (L. 3,438.30) correspondiente al 10% del valor catastral sirviendo como antecedente al título a favor de esta municipalidad reinscrito bajo el número 56 del tomo 775 del libro de hipotecas y anotaciones del departamento de Copán.

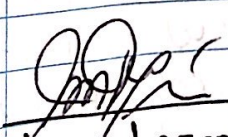
10. No habiendo mas que tratar firman para constancia.

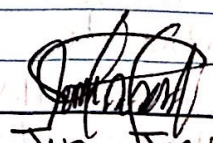

FERNANDO CHACÓN R.
Alcalde Municipal


JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ R.
Vice-Alcalde


YENNI MANSOL CABALLERO A.
Regidor #1

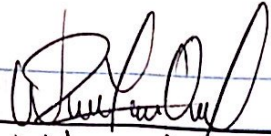

WILMAN HUBERTO CORBALLO G.
Regidor #2

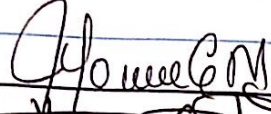

YINNI LAZEMBI LEÓN E.
Regidor #3


JUAN JOSÉ ALBERTO FRANCO
Regidor #4



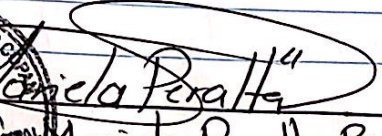

Oscar Obdulio Contreras B. Regidor #5


Waldyna del Carmen Lopez Regidor #6


Elin Vargen Contreras M. Regidor #7


Guedi America Figueroa Regidor #8




Mariela Peralta B.
Secretaria Municipal